



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL  
JUEVES 20 DE MAYO DE 2010**

**Preside:**

Srta. Sandra Berna Martínez

**Concejales asistentes:**

Sr. Juan García Martínez  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Jorge Espíndola Toroco  
Sr. Justo Zuleta Santander  
Srta. Oriana Mora Rodríguez.  
Srta. Margarita Chocobar Cruz

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Srta. Viviana Verdejo  
Srta. Paola Piñones

**Secretaria Municipal (S):**

Srta. Paola Piñones Araya

Se inicia la sesión a las 12:30 horas del día 20 de Mayo de 2010, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos y Funcionarios Presentes.

**Tabla**

**Bases concesión extracción basura domiciliaria**

- Presidenta** : El único punto a tratar es las bases concesión extracción basura domiciliaria, para eso nos acompaña Viviana Verdejo a quien damos la palabra.
- Viviana Verdejo** : Explica el proceso que pasaron las bases antes de llegar al concejo, se enviaron a la Fiscalía Nacional de Economía para que cumplieran con las instrucciones generales de la libre competencia;  
Enviamos las bases y tuvieron algunas observaciones:  
- Solicitaron un cronograma de trabajo que aparece en las bases administrativas que tienen en su poder. Allí nos solicitaron que las fechas tuviesen cierta distancia una de otras, por ejemplo entre la invitación de la propuesta a la apertura tenía que haber un mínimo de



sesenta días y una vez que se adjudique una empresa esta concesión a que inicie el servicio debe haber un mínimo de cuarenta y cinco días, esto es para la libre competencia para que pueda participar otra empresa y para darle tiempo para que inicie sus servicios.

- También nos observaron la duración del contrato, en primera instancia habíamos dejado dos años por un tema de la vida útil del vertedero pero no puede ser tan corto el tiempo ya que la empresa debe recuperar su inversión ya que solicitamos vehículos nuevos y una compactadora así es que lo dejamos en tres años.

- Tuvimos que cambiar algunos párrafos donde dejaba a la municipalidad con la última palabra de decidir, sólo tenían que quedar escritas las bases para que fuera todo más transparente.

- Los criterios de evaluación, el monto tenía que ser con tiene que ser el criterio de evaluación con mayor ponderación, mínimo debe llevar un cincuenta por ciento del criterio de evaluación.

Eso es lo más trascendental que nos dijeron y ustedes tienen en sus manos la última respuesta de la fiscalía donde ya aprobaron las bases y está a libre disposición de la municipalidad para licitar nuevamente.

**Presidenta**

: Como dice Viviana, las bases las revisó la fiscalía nacional económica, nos hicieron observaciones, las aclaramos y las bases están listas para subirlas al portal y hacer el segundo procedimiento. Esto tiene plazo hasta el veinticinco de Mayo, por eso convocamos a esta sesión extraordinaria ya que tenemos que tener el acuerdo del concejo.

**Concejal Espíndola**

: Habíamos comentado sobre la parte supervisión de parte de la municipalidad ¿está inserto acá?

**Viviana Verdejo**

: Si, tenemos actualmente un inspector técnico que contrató la municipalidad.

También es importante que sepan que cualquier cambio está incluido en las bases.

La idea es que le demos más vida útil al vertedero

**Concejal García**

: Si colapsa el vertedero se llevaría a Calama

**Presidenta**

: No sabemos si se llevará a Calama o se hace uno nuevo, pero ya solicitamos a la CORAMA abrir otro vertedero, incluso ver si podemos comenzar con el reciclaje que está incluido en las bases y que le daría más vida útil al vertedero hoy día.

**Concejal Zuleta**

: La fiscalía ¿cuanto se demora para poder revisar las bases?

**Viviana Verdejo**

: Debiera demorarse quince días, pero la primera vez se demoró un mes para entregarnos las bases.

La segunda vez por teléfono tuvimos la aprobación pero se demoró quince días en llegar formalmente a la municipalidad.

**Presidenta**

: Ahora llegó y tenemos un plazo.

**Viviana Verdejo**

: Tenemos que cumplir con los plazos que nosotros estipulamos, dijimos que partíamos el veinticinco de Mayo.

En Julio termina el contrato directo y debíamos partir de nuevo en Noviembre. Vamos a tener que extender tres meses más el contrato



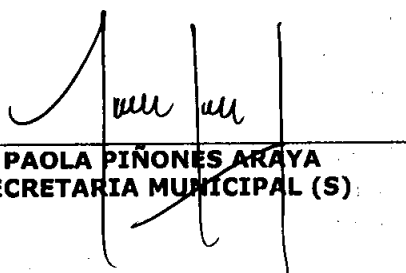
- Presidenta** : directo que se tiene con SOCOAL.  
: Ustedes nos dieron seis meses hasta que nos revisaran las bases pero se han demorado.
- Viviana Verdejo** : Se demoraron en tener las bases mucho tiempo mas del que presupuestábamos.
- Concejal Zuleta Viviana Verdejo** : Para la condición que el fiscal revise las bases ¿es por ruta?  
: No, hay una instrucción de carácter general que es la número uno del dos mil seis, dice que el honorable tribunal de defensa de la libre competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley número doscientos once, sobre la libre competencia.  
En estos casos no es llegar y tirar a licitación, que en dos semanas se formule un proyecto y en dos semanas se monten, necesitamos cumplir con pasos y eso está normado.
- Presidenta Concejala Mora** : Alguna consulta  
: Quiero resaltar que en la parte de los horarios se está dejando una parte abierta para que se pueda dialogar entre el concesionario y nosotros para ver si hay modificaciones. Se ve en este sector que se ha mejorado y si tenemos al concesionario con ganas de seguir mejorando no creo que se haga tan difícil el tema del reciclaje.
- Viviana Verdejo** : Ha sido muy importante la labor del inspector técnico porque el viene siendo nuestros ojos y nos a ayudado con algunos operativos.
- Presidenta** : Señores concejales estamos para aprobar las bases de concesión de extracción de basura domiciliaria
- Concejo** : Aprobado

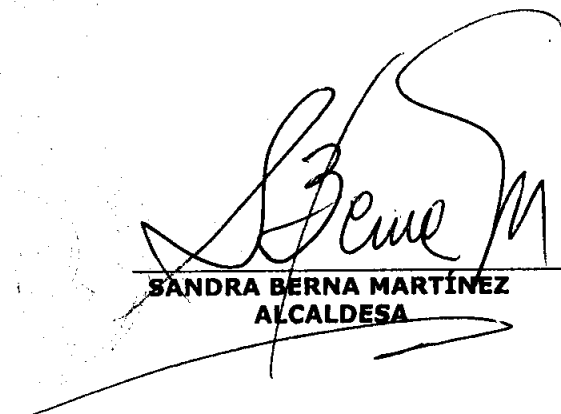
#### ACUERDO N° 116

Se aprueba por unanimidad del Concejo municipal las bases administrativas, bases técnicas y anexos del llamado a licitación de la Concesión de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios San Pedro de Atacama.

Se levanta la sesión siendo las 12: 40 horas.



  
**PAOLA PIÑONES ARAYA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
**SANDRA BERNA MARTÍNEZ**  
**ALCALDESA**